UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFÍA

DECANATO
RESOLUCIÓN N° 54/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 ID N° 376077 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO Y LOCAL DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

Ciudad del Este, 18 de marzo de 2020

Visto: El Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Concurso de Ofertas N° 01/2020 ID N° 376077 Mantenimiento y Reparación de Edificio y Local; y,

Considerando: **Que,** el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria(CDP), certificada por la Direccion de Administración y Finanzas y el Departamento de Ejecución Presupuestaria, en base al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2020, en la que avalan la disponibilidad prsupuestaria, y;

Que, el llamado esta previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y en el Plan Financiero de Gastos, y;

Que, el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. N° 33° establece la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, y su aprobación por la máxima Autoridad Institucional.

Que, conforme al inciso "g" del Art. 39 del Estatuto de la Universidad Nacional del Este; en las condiciones estipuladas, por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNE
RESUELVE:

Artículo 1°: **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Concurso de Ofertas N° 01/2020 ID N° 376077 Mantenimiento y Reparación de Local, de la Facultad de Filosofía – UNE.

Artículo 2°: **Autorizar** el inicio de las gestiones para el referido llamado y remitir el Pliego y demás documentaciones exigidas, a la Direccion de Contrataciones Públicas.

Artículo 3°: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE FILOSOFÍA SECRETARÍA GENERAL CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dra. Rosanna Davalos de Krivorotoff
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE FILOSOFÍA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana

FAFI